



Soca, 07 de mayo de 2026.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No 10

Resolución No 40/2026

VISTO: Que es necesario contar con agua para el consumo de los funcionarios del Municipio, Corralón y el Cementerio;

RESULTANDO: que este gasto está previsto en el POA.

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

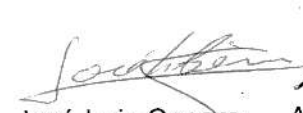
RESUELVE:

1. Autorizar la compra de 175 bidones de agua de 20l para el consumo de los funcionarios durante el año por un monto de \$ 70.000 a la empresa Ferraro Demicheli Eduardo Gabriel RUT 110.399.960.019.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

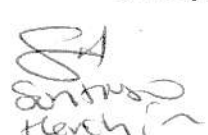

Jorge Quintana
Alcalde Municipio Soca


Valeria Ottonelli
Concejal

Neder González
Concejal


José Luis Cesare
Concejal


Agustín Cabrera
Concejal


Ferraro Demicheli